

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día 12 de febrero de 2026, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, con la finalidad de realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

Se verifica el quorum con la presencia de los Doctores: Diana Rodríguez Rodríguez, Secretaria General y Jurídica; Vanessa Hernández Hernández, Subdirectora Administrativa, Diego Reyes Carreño, Subdirector Financiero, Alexandra Tapias Orozco, Delegada de la Dirección y Oficial de Cumplimiento SARLAFT, y finalmente, Yesenia Diaz Manjarrez, Administradora del CRNP, en representación del área que generan la necesidad y encargada de hacer la evaluación técnica.

Adicionalmente, se contó con la presencia de la Doctora Lorena Prens Amaya. Coordinadora de Contratación, quien actúa como Secretaria del Comité.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 07-2026** es el siguiente: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS REQUERIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE Y LA CAFETERÍA DEL CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA CASTRO, TALES COMO: VÍVERES Y ABARROTÉS, SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIOS, PROVEEDORES DE COMIDA, CÁRNICOS (RES, POLLO, PESCADO, CERDO, CORDERO, ETC.), CARNES FRÍAS, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, GRANOS Y BEBIDAS DE TODOS LOS TIPOS, ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ENLATADOS, SNACKS O MECATOS, INSUMOS DE ASEO PARA LA COCINA, INSUMOS DESECHABLES Y DEMÁS”**

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 07-2026 el día 29 de enero de 2026, cuyos términos fueron publicados en la página web de Comfamiliar.

Que, las observaciones a los términos, fueron contestadas con fecha 02 de febrero de 2026.

Que la recepción de ofertas y el cierre dentro del Concurso se efectuó el día 05 de febrero de 2026, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. LION CITY SAS

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación.

Que, se procedió a realizar la verificación de los criterios habilitantes de las propuestas allegadas, así:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Diana Rodríguez Rodríguez
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Diego Reyes Carreño
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Yesenia Diaz Manjarrez
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Alexandra Tapias Orozco

ASPECTOS JURÍDICOS.

El resultado de la verificación jurídica es la siguiente:

REQUISITOS	LION CITY SAS NIT. 900.446.680-8	
	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL	SI	
BROCHURE	SI	
PROPUESTA EN USB	SI	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA FIRMADA. (10%)	SI	SUBSANÓ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	
CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO	SI	JUDITH GARCIA LHOESTE. CC. 33200883
CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS	SI	
OBJETO DE LA EMPRESA	SI	
CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (MÍNIMO 8 AÑOS)	SI	
DURACIÓN	SI	INDEFINIDA
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, O REVISOR FISCAL	SI	RF. NICOLAS ESCOBAR VERGARA. TP. 98783-T. CC. 73.169.352
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	SI	
CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (LIBRO 2. PARTE 2. TITULO 4. DECRETO 1072/2015	SI	SUBSANÓ
CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA	SI	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	
CERTIFICADO REDAM (DEUDORES ALIMENTARIOS)	SI	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	SI	
FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	
FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE O PROVEEDOR	SI	
HABILITACIÓN		HABIL

ASPECTOS FINANCIEROS.

El resultado de la evaluación financiera es el siguiente:

- 1.** LION CITY SAS Este proponente cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
LION CITY SAS	Documentos Información Financiera y Económica	a) Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 (comparativo con 2023) y de 2023 (comparativo con 2022), debidamente firmados.	SI	SI	SI
		b) Certificación de estados financieros a diciembre 31 de 2024 y de 2023, suscritos por el Representante legal y contador público.	SI	SI	
		c) Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 (comparativo con 2023) y de 2023 (comparativo con 2022), debidamente firmados.	SI	SI	
		d) Revelaciones a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (comparativo con 2023) y de 2023 (comparativo con 2022), debidamente firmadas	SI	SI	
		e) Declaración de Renta presentada en el año 2023 y 2024 si ya se cumplió el plazo para su presentación para este último año (2024), de acuerdo al calendario tributario del año 2025.	SI	SI	
		f) Dictamen del Revisor Fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo.	SI	SI	
		g) Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo.	SI	SI	
		h) Fotocopia del RUT de la Persona Jurídica o Natural según el caso, en el que indique a qué régimen	SI	SI	
		i) Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en que caso de que se requiera, que firman los estados financieros	SI	SI	

Cumple también con los indicadores solicitados como se puede observar a continuación:

INDICADORES SOLICITADOS	INDICADORES CALCULADO	INDICADORES CONDICION	OBSERVACIONES
ENDEUDAMIENTO	68%	Habilita menor o igual al 70%	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	1.32	Habilita mayor o igual que 1	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	28%	Habilita Mayor o igual al 2%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	9%	Habilita Mayor o igual al 6%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	314	Habilita Mayor o igual que 3	CUMPLE

VERIFICACIÓN SARLAFT

Luego de la verificación de los requisitos para la expedición del certificado SARLAFT se verifica que el proponente cuenta con Certificado SARLAFT vigente.

ASPECTOS TÉCNICOS.

La evaluación técnica fue realizada por Yesenia Diaz Manjarrez, Administradora del CRNP, tal como se indica en la evaluación anexa a la presente a efectos de verificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serían evaluadas según la ponderación establecida en los términos de referencia, sobre la base de **1.000 PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 6 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.	50 puntos por cada certificación aportada en las mismas condiciones, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta.	300
VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos a la Oferta que incluya valores agregados que de manera voluntaria proponga el oferente y que a consideración de LA CAJA tenga un impacto significativo en la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Oferta Valor Agregado".	100

EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula 600*(PB/PO)	600
PUNTOS TOTALES		1000

Teniendo en cuenta que LION CITY es la única propuesta que se encuentra habilitada, pasa a la etapa de evaluación y asignación de puntaje.

Luego del análisis y verificación de la propuesta habilitada, procede la Dra. Yesenia Diaz Manjarrez, Administradora del CRNP, a presentar al Comité de Contratación la asignación de puntaje propuesta, teniendo en cuenta los criterios ponderables así:

OFERENTE / PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	EXPERIENCIA ADICIONAL	VALOR AGREGADO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
LION CITY - NIT 900.446.680-8	300	100	600	1000

La presente acta será publicada en la página web de Comfamiliar, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del concurso.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.

Original firmado

DIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Secretaria General y Jurídica
Integrante Comité

DIEGO REYES CARREÑO

Subdirector Financiero
Integrante Comité

VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ

Subdirectora Administrativa
Integrante Comité

ALEXANDRA TAPIAS OROZCO

Delegada de Dirección.
Integrante Comité

YESENIA DIAZ MANJARREZ

Administrador CRNP
Integrante Comité

LORENA PRENS AMAYA

Coordinadora de Contratación
Secretaria del Comité.